

FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Dirección General del IES Público "Víctor Álvarez Huapaya", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N.º 085-2025-MINEDU, comunica que, por omisión involuntaria en la publicación efectuada el 16 de setiembre de 2026 correspondiente al proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica, no se consignaron los requisitos para postular ni los impedimentos para postular o asumir la encargatura. En consecuencia, mediante la presente FE DE ERRATAS se incorporan dichos contenidos y se actualiza el cronograma del proceso con las fechas correspondientes a la convocatoria 2026. Los cargos, códigos de plaza, jornada laboral y tipo de encargo publicados mantienen su vigencia.

N°	CARGO	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	TIPO DE ENCARGO
	Jefe de Unidad Académica	110431C020Y0	40 horas	Puesto
	Secretario Académico	110431C060Y5	40 horas	Puesto
3	Jefe de Unidad Administrativa	110431C060Y4	40 horas	Puesto
4	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	110431C060Y6	40 horas	Puesto
5	Coordinador de Área de Calidad	05EVE2413984	40 horas	Puesto
6	Jefe de Unidad de Investigación	05EVE2413985	40 horas	Puesto
7	Coordinador de Área Académica Enfermería Técnica	110431C060Y9	40 horas	Puesto
8	Coordinador de Área Académica Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información	110431C060Y8	40 horas	Puesto
9	Coordinador de Área Académica Guía Oficial de Turismo	110431C020Y9	40 horas	Puesto
10	Coordinador de Área Académica Producción Agropecuaria	110431C060Y7	40 horas	Puesto
11	Coordinador de Área Académica Contabilidad	110431C010Y5	40 horas	Puesto
12	Coordinador de Área Académica Construcción Civil	110431C030Y2	40 horas	Puesto

SE INCORPORA: REQUISITOS PARA POSTULAR EN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA DE LOS PUESTOS MENCIONADOS

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Víctor Álvarez Huapaya"
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de



tiempo completo y que labore en el IES Público "Víctor Álvarez Huapaya".

- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Víctor Álvarez Huapaya".
Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.



Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Víctor Álvarez Huapaya".
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Víctor Álvarez Huapaya".
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditarlos siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Víctor Álvarez Huapaya".
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES Público "Víctor Álvarez Huapaya".
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

SE INCORPORA: IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
Tener sanción vigente en el RNSSC.
Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- c) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público - según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**CRONOGRAMA ACTUALIZADO DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS
PUESTOS CONVOCADOS - CONVOCATORIA PRINCIPAL 2026**

N°	ETAPAS	DÍAS MÁXIMO	INICIO	FIN
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión y publicación del proceso	07 días calendario	16/09/2026	22/09/2026
2	Inscripción y registro de postulantes	05 días calendario (*)	16/09/2026	22/09/2026
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación curricular	03 días hábiles	23/09/2026	25/09/2026
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	28/09/2026	
	Presentación y absolución de reclamos	02 días hábiles	29/09/2026	30/09/2026
	3.2 Evaluación técnica para el puesto	01 día hábil	01/10/2026	
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	02/10/2026	
	3.3 Elaboración y publicación de resultados finales y Cuadro de Méritos	02 días hábiles	02/10/2026	05/10/2026
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	03 días hábiles	06/10/2026	09/10/2026
	Verificación de información	04 días hábiles	12/10/2026	15/10/2026

* Coordinar horario con especialista MINEDU.

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

Los docentes interesados deberán presentar su FUT con V°B° del Arzobispado de Ayacucho, ficha del postulante y Declaración jurada, según la R.V.M. N° 085-2025-MINEDU, por mesa de partes del IES Público "Victor Álvarez Huapaya", según el cronograma establecido, cabe aclarar que:

1.- La Ficha de Postulante: Deberá estar llenado con los datos solicitados, la cual debe ser acompañado con los documentos declarados, según el orden registrado en la ficha del postulante, lo cual debe estar firmado, foliado y con su respectiva huella digital (última hoja), sin borrones ni enmendaduras.

2.- Declaración Jurada: Deberá estar debidamente llenado con los datos solicitados, firmado y con huella digital, sin borrones ni enmendaduras.

Si alguno de los documentos señalados no fuera adecuadamente adjuntado o no estuvieran llenados en su totalidad, el postulante será declarado **NO APTO.**

FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN

La presentación del currículo vitae **ES FISICO**, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma, las mismas que deberán estar ordenados de acuerdo a la ficha de postulante, según el siguiente detalle:

- **LUGAR** : Mesa de Partes del IES Público "Victor Álvarez Huapaya"
- **DIRECCION** : Jr. Girasoles N° 192 (Ref. Parque Miraflores) Distrito de San Juan Bautista, Ayacucho
- **HORARIO DE ATENCIÓN** : De Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 3:15 pm.

Cabe señalar que el puntaje mínimo aprobatorio en cada etapa del proceso es de cincuenta y cinco (55) puntos. Cada etapa es de carácter eliminatorio.

Ayacucho, 17 de setiembre de 2026

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ARZOBISPADO DE AYACUCHO
I.E.S.P. "VICTOR ALVAREZ HUAPAYA"
Pbro. Mg. ALBINO EDISON ZAMUDIO SULCA
DIRECTOR GENERAL (*)